

	Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02
			Fecha de emisión: junio 28 de 2016
			Fecha de actualización: marzo 19 de 2021
			Versión: 2
NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:	21062022	Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES	Galvis Jimenez Magda Carolain		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 00.52974498 Bogotá	TEL. RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 19#7-53 Casa 23	CIUDAD DE RESIDENCIA	Chia
CORREO ELECTRÓNICO	magdaca07@hotmail.com	TEL. CELULAR	3127726257
PROGRAMA	Psicología	CODIGO	25216017
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			TEL. EMPRESA
FECHA DE INGRESO	D O M N E A A A A	CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$	CIUDAD
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Galvis Jimenez Egnq	APELLIDOS Y NOMBRES	Jimenez Carling
TEL. DE RESIDENCIA	-11-11-11-	TEL. RESIDENCIA	11-11-11-
TEL. CELULAR	3144882071	TEL. CELULAR	3142022336
PARENTESCO	Hermana	PARENTESCO	Mamá
DATOS DEL CODEUDOR			
APELLIDOS Y NOMBRES	Galvis Lagos Jose Arturo		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 00.17.156.348 de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	-11-11-
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra ISA N° 11-Si Casa 61	CIUDAD DE RESIDENCIA	Chia
CORREO ELECTRÓNICO	-11-11-11-11-11-11-11	TEL. CELULAR	3105661359
NOMBRE DE LA EMPRESA	Policia Nacional		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	-11-11-11-11-11-11-11		TEL. EMPRESA -11-11
FECHA DE INGRESO	D O M N E A A A A	CARGO	Pensionado
TIPO DE CONTRATO	-11-11-11	SALARIO ACTUAL \$	3'500.000
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Galvis Jorge Uriel	APELLIDOS Y NOMBRES	Carlos Sandoval
TEL. DE RESIDENCIA	-11-11-11-11-	TEL. RESIDENCIA	-11-11-11-
TEL. CELULAR	3152631080	TEL. CELULAR	3134390259
PARENTESCO	Hijo	PARENTESCO	Amigo
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA			
	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA			
CUOTA INICIAL			
1° CUOTA			
2° CUOTA			
3° CUOTA			
4° CUOTA			
5° CUOTA			
6° CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CREDITO INTERNO		
<p>Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.</p> <ul style="list-style-type: none"> El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios). La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio. Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial. Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante. Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada. La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre). Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo. Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse. Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico. El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor. La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera. El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto. Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera. Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico. 		
REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN		
<p>1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).</p>		
DOCUMENTOS SOLICITADOS		
	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X
HABEAS DATA		
<p>Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf).</p>		
AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO		
<p>Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATAACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.</p>		
FIRMAS		
FIRMA ESTUDIANTE		FIRMA CODEUDOR
c.c. 52974496 DE Bogotá		c.c. 17156348 Bogotá
	Huella (índice derecho)	
OBSERVACIONES		
<p>_____</p> <p>_____</p>		

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

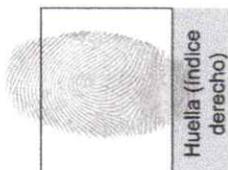
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Magda Carolina Galvis Jimenez</i>		Nombre: <i>Jose Arturo Galvis Lagos</i>	
Firma: <i>Magda Galvis</i>		Firma: <i>Jose Galvis</i>	
No. de Identificación: <i>CC. 52974496</i>		No. de Identificación: <i>CC. 17156348</i>	
Dirección: <i>CL 19 No 7-53 Cda 23</i>	Ciudad: <i>Chia IC marca</i>	Dirección: <i>CL 15A No 11-51</i>	Ciudad: <i>Chia IC marca</i>
Teléfono Fijo: <i>-11-11-11</i>	Teléfono celular: <i>3187726857</i>	Teléfono Fijo: <i>-11-11-11</i>	Teléfono celular: <i>3105661359</i>



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.156.348**
GALVIS LAGOS

APELLIDOS
JOSE ARTURO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1944**

LA UVITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

B-
G. S. RH

M
SEXO

30-OCT-1967 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500100-00000921-M-0017156348-20080320 0000022746A 1 1960002304
CORPORACION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL